

COPIA



FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA



CABA, 24 de mayo de 2012.-

Ignacio Frutos

Lic. María Florencia Noya Dive
Coordinadora Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO
Dirección Nacional de Cooperación Internacional
Ministerio de Educación de la Nación
Paraguay 1657 3º "302"
1062 C.A.B.A.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con respecto a la reciente reunión en Malargüe para analizar el aval del Comité Argentino del Patrimonio Mundial a la Lista Indicativa de los "Campos Volcánicos Llanquanelo y Payún Matru, distrito Payunia".

Sobre el particular, ratificamos lo dicho personalmente en el sentido de que esta Federación, como ONG radicada en Malargüe pero con asociados, técnicos e investigadores en todo el país y en el extranjero, apoya la iniciativa y ofrece su cooperación, en tanto valoramos Payunia como un activo ambiental no sólo en sus aspectos epigeos, sino también en los hipogeos, lo cual fue puesto de relieve en el Taller PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA (julio 2010), a cuyos documentos nos remitimos: <http://www.fade.org.ar/PPE.htm> y expte. DRNR Mendoza 230-D-2010-77306-N-0-6-0104. Más información sobre la importancia de este taller puede verse en la revista digital ARGENTINA SUBTERRANEA, que puede verse en nuestra web oficial. Asimismo, está próximo a ver la luz un libro sobre especies amenazadas, edición a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación - SADS, sobre el cual se hicieron los anuncios del caso en la misma revista, Nro. 25, y donde se destaca la importancia de las cavernas de Payunia como reservorios de fauna endémica hipogea.

Entendemos que, de poder extenderse y profundizarse las exploraciones, se hallarán nuevas cavidades basálticas en Payunia (lo que incluye el norte de la Provincia de Neuquén y el Oeste de la Provincia de La Pampa donde ya hay registradas al menos dos de ellas en nuestro catastro) y por lo tanto también nuestros registros espeleobiológicos que incrementarán el valor científico del distrito que nos ocupa, como así también (tal la idea central de nuestro proyecto PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGÍA) la expansión del Espeleoturismo.

La idea central de nuestro proyecto de plan de manejo del ANP Caverna de Las Brujas es considerar a este activo ambiental como espacio de cruce de dos ambientes y no uno sólo: uno epigeo y otro hipogeo, en estrecha interrelación. Consideramos que el mismo criterio debería extenderse a todo el patrimonio espeleológico. Cabe señalar que, a la fecha, el departamento de Malargüe alberga al 25% de las cavernas de todo el país, incluyendo las cavernas basálticas de Payunia

Ofrecemos nuestra condición de delegados oficiales de la Argentina ante la Unión Internacional de Espeleología (www.uis-speleo.org), que es un organismo asesor de la UNESCO y en cuyo seno trabaja una comisión de Vulcanoespeleología, de la cual es miembro activo uno de los abajo firmantes, para obtener los asesoramientos específicos en la materia. Asimismo ponemos a disposición nuestro Catastro



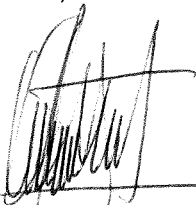
**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

Espeleológico Argentino, más específicamente el correspondiente a las cuevas basálticas de Mendoza, Neuquén y La Pampa.

Adjuntamos a la presente un ejemplar de ARGENTINA SUBTERRANEA 31, con los resúmenes del reciente IV Congreso Argentino y I Latinoamericano de Espeleología, en el que se incluyen trabajos relacionados con el PPE, las cavernas basálticas de la región y la legislación vigente a la fecha. Su versión digital puede descargarse de:

<http://www.fade.org.ar/Secciones/CONAE/31%20ARG.SUBT.%2031.%20Actas%20IV%20CONAE.pdf>

Reiterándonos a sus órdenes, la saludamos con nuestra más alta consideración
(con copia al Lic. Cristian Alcalá, Secretario de Ambiente y Obras y Servicios Públicos – Malargüe)



Carlos Benedetto
Director
Escuela Argentina de Espeleología



Marta Brojan
Presidenta
Federación Argentina de Espeleología



Mendoza Argentina
COPOL 2010

Secretaría de
AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
Dirección de Recursos Naturales Renovables



Aval del Comité Argentino del Patrimonio Mundial a la Lista Indicativa de los "Campos volcánicos Llancanelo y Payun Matru, Distrito Payunia"

(Actuación CONAPLU N° 97/10, de fecha 2 de julio 2010)

El Proceso de Nominación:

El primer paso fue hacer un inventario del bien propuesto, este inventario es conocido como la Lista Indicativa, este importante diagnóstico que llevo a cabo la Municipalidad de Malargüe en cogestión con la Dirección de Recursos Naturales Renovables (*Delegación Malargüe*) proporciono un pronóstico adecuado de la propiedad del territorio que se consideraba incluir a la Lista de Patrimonio Mundial.

Tras preparar la propuesta y seleccionar el sitio el Sr. Intendente Contador Juan Antonio Agulles, elevo el formulario de candidatura a la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU). Presentada la propuesta de candidatura los miembros del Comité Nacional revisaron, evaluaron y aceptaron la misma, avalando la candidatura mediante la **Actuación N° 97/10**.

El equipo que trabajo en la preparación y fundamentación del archivo, el cual fue lo más exhaustivo posible, asegurándose que contenía la documentación necesario lo integro el Prof. Heber Sosa, Tec. Gpque. Jorge Fernández, Lic. Christian Alcalá, Ing. Ramón Martínez, Prof. Graciela Viollaz, mientras que el soporte científico lo constituyo el Dr. Eduardo Llambias y la Dra. Corina Riso, entre otros.

El Expediente de Candidatura:

El valor universal excepcional del bien propuesto se basa en el cumplimiento de los siguientes criterios:

VII - Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcional.

VIII - Es un ejemplo eminentemente representativo de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos.

Integridad:

El bien propuesto a la Lista Indicativa (CONAPLU), posee todos los elementos necesarios para expresar su valor universal excepcional, siendo el área más representativa de los campos volcánicos Llancanelo y Payun Matru, por contener todas las variedades volcánicas expuestas en este gran distrito volcánico de 36.000 Km², además, por ser el único lugar donde se concentran las erupciones más jóvenes, menores a diez mil años de antigüedad.

La postulación del sitio:

El próximo paso consiste en la visita de los miembros del Comité Argentino del Patrimonio Mundial a Malargüe, quienes ofrecerán asesoramiento y asistencia, posteriormente se trabajara en la elaboración del Dossier, documento que oportunamente será enviado a Francia, París a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "UNESCO", para su evaluación por parte del Comité Interbubernamental del Patrimonio Mundial y sus Organos Asesores.



Mendoza Argentina
Capital del Gran C

Secretaría de
AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
Dirección de Recursos Naturales Renovables



Aval del Comité Argentino del Patrimonio Mundial a la Lista Indicativa de los "Campos volcánicos Llanquanelo y Payun Matru, Distrito Payunia"

(Actuación CONAPLU N° 97/10, de fecha 2 de julio 2010)

Programa de Actividades:

Miércoles 16 de mayo.

8:00 hs. Traslado al Aeropuerto de San Rafael a buscar los miembros del Comité (*Coordinadora CONAPLU, APN, Secretaría de Medio Ambiente de la Nación*) y profesionales externos (*UNLP, UBA*).

Jueves 17 de mayo.

10:00 hs. Inicio Jornada/Taller en Centro de Convenciones y Exposiciones "Thesaurus" (*Sala Caldén*).

10:30 hs. Presentación de participantes (*DRNR, Municipalidad de Malargüe, CONAPLU, UBA, UNLP*).

11:00 hs. Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural y su aplicación en la Argentina, a cargo de la Lic. Florencia Noya Dive (*Coordinadora CONAPLU*).

12:00 hs. Criterios Naturales de la Convención, comparación con otros sitios, lineamientos de la UICN, a cargo del Antr. Roberto Molinari (*Administración de Parques Nacionales*).

13:30 hs. Receso Almuerzo en el Foller (*Centro de Convenciones "Thesaurus"*).

15:00 hs. Lineamientos básicos para la presentación de un Bien a la Lista de Patrimonio Mundial; el proceso de nominación y la elaboración del dossier (*Florencia Noya Dive, Roberto Molinari*).

16:30 hs. Descripción del Bien "Campos volcánicos Llanquanelo y Payun Matru, Distrito Payunia", a cargo de la Dra. C. Risso y Dr. E. Llambias.

Viernes 18 de mayo

Visita a los "Campos Volcánicos Llanquanelo y Payun Matru, Distrito Payunia".

6:00 hs. Salida desde Dirección de Turismo.

8:00 hs. 1° Estación interpretativa La Pasarela.

9:45 hs. 2° Estación interpretativa Vn. Morado.

10:30 hs. 3° Estación interpretativa Campo de Bombas.

11:30 hs. 4° Estación interpretativa Real El Molle.

12:30 hs. 5° Estación interpretativa Vn. Santa María.

13:30 hs. Almuerzo Pto. Forquera.

16:00 hs. 6° Estación interpretativa Vn. Carapacho.

17:45 hs. 7° Estación interpretativa Vn. Malacara.

19:00 hs. Regreso a Malargüe.

(Interpretación a cargo del Dr. Llambias y Dra. Risso)

Sábado 19 de mayo

11:00 hs. Traslado al Aeropuerto de San Rafael, retorno de los integrantes del Comité y profesionales externos.